



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 10/CG 17-3-23, por el que se conviene no proceder a la tramitación y suscripción de un nuevo convenio de adscripción y de colaboración académica con el Centro adscrito Cardenal Spínola y adoptar las actuaciones derivadas de ello.**

Acuerdo 10/CG 17-3-23, por el que en relación con el Centro adscrito Cardenal Spínola se conviene, por asentimiento, no proceder a la tramitación y suscripción de un nuevo convenio de adscripción y de colaboración académica que sustituya al suscrito el 7 de junio de 2013, cuya vigencia ya había finalizado, y, en consecuencia, adoptar los siguientes acuerdos:

1. En relación con la programación del próximo curso 2023-2024, la no inclusión de plazas de nuevo ingreso para las titulaciones impartidas en ese centro adscrito.
2. Iniciar de modo inmediato el proceso de extinción de las titulaciones impartidas por el centro adscrito, para lo cual será de aplicación lo previsto en el párrafo segundo de la cláusula décimo octava del referido convenio de 7 de junio de 2013, en cuya virtud, “en caso de resolución del presente Convenio, el cese de actividad del Centro de Estudios Universitarios «Cardenal Spínola» se producirá de forma progresiva y paulatina, curso por curso, comenzando por el primer año de los estudios, a cuyos únicos efectos se prolongará transitoriamente la vigencia del Convenio resuelto”.
3. Proceder a la tramitación del procedimiento de desadscripción formal del centro adscrito.
4. Facultar al Sr. Rector o persona en quien delegue para dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para la interpretación, la aplicación y el desarrollo de los presentes acuerdos.

\*\*\*